

# II PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO



FUNDACIÓN  
POR LA  
**JUSTICIA**

Periodo 2023-2026

# Índice

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. CONTEXTUALIZACIÓN**
- III. I PLAN ESTRATÉGICO 2020-2022: APRENDIZAJES Y RESULTADOS CUALITATIVOS**
- IV. II PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE FUNDACIÓN por la JUSTICIA (2023-2026)**
  - IV.1. Objetivos**
  - IV.2. La educación para el Desarrollo Humano Sostenible en los proyectos de Fundación por la Justicia**
  - IV.3. Ámbitos de actuación para la Ciudadanía Global en la Cooperación Valenciana**
  - IV.4. Ámbitos de actuación para la Ciudadanía Global en los proyectos de Fundación por la Justicia**
  - IV.5. Metodología**
  - IV.6. Personas y Colectivos implicados**
  - IV.7. Evaluación y Seguimiento**

## I. INTRODUCCIÓN

Una vez constatado el hecho de que apostar por la justicia social es éticamente imprescindible y socialmente exigible, entendemos que hoy, en un contexto internacional marcado por la incertidumbre, la inestabilidad y el retroceso en derechos en muchas partes del mundo, es necesario abordar de manera transversal la **Educación para el Desarrollo** en nuestras actuaciones diarias, fomentando la creación de una ciudadanía crítica y más participativa en aras a alcanzar una mayor transparencia y buen gobierno en todos los ámbitos.

La elaboración del **II Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo 2023-2026** de Fundación por la Justicia supone una herramienta fundamental para la transmisión y refuerzo de todos aquellos valores que se encuentran incardinados en la propia alma de la Fundación. La educación como práctica transformadora no puede permanecer al margen de los grandes retos que enfrenta la humanidad en el ámbito nacional y multilateral. Por ello, el plan que aquí se presenta surge a partir de una experiencia adquirida a lo largo de los años, circunstancia que nos ha otorgado el bagaje suficiente para llevar a cabo el desarrollo de este Plan como una guía, sencilla y efectiva, capaz de conducir a la consolidación, refuerzo y expansión de todo el trabajo realizado hasta la fecha.

El **II Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo 2023-2026** de Fundación por la Justicia está basado en una visión de la educación para el desarrollo como educación para la ciudadanía global, entendida como un proceso educativo que aspira a generar una conciencia crítica y transformadora, que conecta lo local con lo global, que tiene en cuenta las múltiples identidades que configuran al ser humano, en el que las personas se reconozcan como parte de los problemas, pero también de las soluciones, y se vean como agentes de cambio que buscan la justicia social. Asimismo, se alinea con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y pretende contribuir a la implantación de las políticas públicas llevadas a cabo por la Generalitat Valenciana a través de un modelo de desarrollo sostenible social y medioambiental.

## II. CONTEXTUALIZACIÓN

La **Educación para el Desarrollo** es un concepto en constante evolución en conexión con el concepto de “desarrollo” y que se adapta a las distintas realidades y paradigmas culturales y sociales. El Informe *La Educación encierra un tesoro* realizado por Jacques Delors para la UNESCO en 1996 sugiere los siguientes cuatro puntos clave en cuanto a la Educación para el Desarrollo:

- Aprender a conocer de manera crítica, diversa y ética.
- Aprender a hacer propuestas transformadoras sobre equidad y justicia.
- Aprender a vivir juntos y resolver conflictos de manera pacífica.
- Aprender a ser ciudadanos conscientes de la globalidad de sus acciones.

Si bien no existe una definición cerrada, este concepto reúne diferentes elementos que constituyen su base teórica: Derechos Humanos, Justicia Social, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Interculturalidad, Equidad e Igualdad de Género, Solidaridad, Transformación Social, Conciencia crítica, Análisis, Movilización, Global, Local, Aprendizaje, Cambio Social, Agencia, etc.

Según el Manual *Educación para el Desarrollo en el Tiempo Libre*, de Urtxintxa (Medicus Mundi) y del documento *Educación para el Desarrollo. Una estrategia de cooperación imprescindible* de la CONGDE, la Educación para el Desarrollo se basa en:

- Conocer la realidad de las personas que pasan necesidades o padecen distintas catástrofes, empatizar con ellas y rechazar por injustas sus situaciones.
- Iniciar un proceso educativo en el que se aporten visiones críticas y complejas de la realidad que integren cuestiones como los enfoques de género y basado en derechos humanos que capacite a la gente para transformar su medio cercano.
- Ofrecer información objetiva sobre las relaciones Norte-Sur y aportar claves que permitan comprender las causas desde el análisis con el enfoque basado en Derechos Humanos.
- El proceso formativo que conduce a la implicación y al compromiso para la acción participativa y transformadora.
- Mejorar la comprensión de las relaciones que existen entre nuestras propias vidas y las de personas de otras partes del mundo.
- Un proceso para apreciar el valor de la diversidad cultural.
- Dotar a las personas y a los colectivos de recursos e instrumentos que les permitan incidir en la realidad para transformar sus aspectos más negativos.
- Mantener a la opinión pública informada de la realidad de la pobreza en el mundo y de las causas y estructuras que la perpetúan.
- Desarrollar valores, actitudes y destrezas que acrecienten la autoestima, el empoderamiento y la capacidad de las personas.

- Fomentar la participación en propuestas de cambio para lograr un mundo más justo.
- Favorecer la protección y garantía de los Derechos Humanos y promover un desarrollo humano sostenible a nivel individual, local, comunitario y global.

El valor añadido del concepto de **Educación para la Ciudadanía Global** radica en impulsar un nuevo modelo de ciudadanía comprometida activamente en la consecución de un mundo más equitativo y sostenible, apostando por el respeto y la valoración de la diversidad, la defensa del medio ambiente, el consumo responsable y el respeto a los derechos humanos individuales y sociales.

Actualmente, esta corriente educativa se enmarca en la agenda mundial gracias a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que constituyen actualmente la base vertebradora de la nueva ruta fijada con el horizonte puesto en 2030. Los ODS cuentan con 17 Objetivos, subdivididos en 169 metas concretas, elaborados por grupos de expertos ampliamente heterogéneos procedentes de instituciones gubernamentales, agencias internacionales, entidades privadas y de la sociedad civil. Fruto de su trabajo distinguimos como pilares básicos del Desarrollo Humano Sostenible el trabajo en las dimensiones sociales, económicas y medioambientales. Como principales áreas temáticas de estas tres dimensiones encontramos: pobreza, salud, hambre, nutrición y seguridad alimentaria, crecimiento del empleo, educación, agua, energía, gobernanza, desigualdades, conflictos y alianzas.

Concretamente, la Educación para la Ciudadanía Global se enmarca en la meta 4.7 del ODS 4: *Desarrollo sostenible y ciudadanía mundial* que hace referencia a las finalidades sociales, humanísticas y morales de la educación.

Según la UNESCO, será necesario que: *“De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”*.

Siguiendo la misma línea, hace varios años la OCDE incorporó en el Informe PISA (Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes) la Competencia Global, que busca evaluar la capacidad de una persona para enfrentarse a problemas y situaciones globales, locales o interconectadas, interactuando con respeto, dignidad y responsabilidad y buscando la sostenibilidad y el bienestar.

Para favorecer el impulso de esta competencia global, este II Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo se articula dentro del marco de Educación para la Ciudadanía Global, que caracteriza a los ciudadanos/as globales por:

- Ser conscientes de la gran amplitud de los desafíos del mundo actual.
- Reconocerse a sí mismos y a los demás como sujetos con dignidad, con obligaciones que cumplir y derechos exigibles, y con poder para conseguir cambios.
- Responsabilizarse por sus actuaciones, e indignarse ante las injusticias y frente a cualquier vulneración de los Derechos Humanos.
- Respetar y valorar la equidad de género, la diversidad y las múltiples pertenencias identitarias de las personas y de los pueblos como fuente de enriquecimiento humano.
- Mostrar interés en conocer, analizar críticamente y difundir el funcionamiento del mundo en lo económico, político, social, cultural, tecnológico y ambiental.
- Participar y comprometerse con la comunidad en los diversos ámbitos, desde los locales a los más globales, con el fin de responder a los desafíos y lograr un mundo más equitativo y sostenible.
- Contribuir a la creación de una ciudadanía activa, que combata la desigualdad a través de la búsqueda de la redistribución del poder, de las oportunidades y de los recursos.

En definitiva, la ciudadanía global se basa en la comunidad y en la persona. Plantea un modelo social y político respetuoso con la dignidad de todas las personas, en el que cada ciudadano/a es consciente de su pertenencia a una comunidad local y global, se compromete activamente en la construcción de un mundo más justo y sostenible, contribuyendo a erradicar la injusticia y la pobreza. Un modelo de Educación que constituye uno de los ámbitos identitarios más consolidados de la cooperación valenciana, edificado sobre las fortalezas de los agentes de cooperación y su larga trayectoria de trabajo en el ámbito de la Educación para el Desarrollo.

Un modelo que ha avanzado decididamente hacia una visión compartida de Educación para la Ciudadanía Global, entendida como un proceso educativo que aspira a generar una conciencia crítica y transformadora, que conecta lo local con lo global, que tiene en cuenta las múltiples identidades que configuran al ser humano, y en el que las personas se reconozcan como agentes de cambio para avanzar en el desarrollo sostenible y la defensa de los derechos humanos, impulsando medidas para avanzar en los ámbitos de actuación más relevantes.

### III. I PLAN ESTRATÉGICO 2020-2022: APRENDIZAJES Y RESULTADOS CUALITATIVOS

La **Educación para el Desarrollo Humano Sostenible** está concebida como un objetivo en sí mismo, cuya función es desarrollar una educación emancipadora a través de la promoción de conocimientos, valores y comportamientos dirigidos a la transformación individual y social que tiene como fin último garantizar el bienestar del planeta y de la Humanidad, no sólo para la generación actual, sino que prevé sentar unas sólidas bases de justicia, libertad, igualdad y sostenibilidad para las generaciones venideras que recogerán nuestro testigo en el curso de la Historia.

El I Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo de Fundación por la Justicia constituyó la puesta en práctica de estas pretensiones, fundamentándose en una intervención basada en valores que tenía como objetivo la construcción de una red ciudadana caracterizada por una conciencia analítica, crítica, constructiva, justa, activa y comprometida capaz de verse a sí misma como parte de una comunidad mundial, preocupada por la participación en los procesos de cambio social, político y económico que se dan sucesivamente en la sociedad global. De esta manera, se apostaba por un mundo donde fuera aceptada la diversidad y fuera posible alcanzar la paz, la justicia social y la solidaridad.

El contexto que nos envuelve está caracterizado por grandes y rápidos cambios, marcados más que nunca por una sensación de urgencia sin precedentes fruto de la globalización, donde cada vez advertimos más y mayores retos que requieren de nuestro compromiso para ser capaces de continuar avanzando y profundizando en la extensión de derechos y libertades.

Por ello, desde **Fundación por la Justicia** se decidió mantener como objetivo el impulsar un modelo de Educación para el Desarrollo Sostenible basado en los valores superiores consagrados normativamente como Derechos Humanos, a través del compromiso con su defensa, promoción y creación de una base cívica crítica y sensibilizada, consciente de responsabilidad dentro de la comunidad global.

La experiencia de la implantación del I Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo de Fundación por la Justicia permite contemplar unos aprendizajes y resultados altamente positivos, materializados en la puesta en marcha de los siguientes proyectos:

- Proyecto **“Género y Datos. Fomento de la perspectiva de Género en Gobierno Abierto”** llevado a cabo con el apoyo del Ayuntamiento de Valencia, y en colaboración con la **Cátedra Pagoda**.

Jornada de presentación y visibilización del estudio preliminar **“Género y Datos. Fomento de la perspectiva de Género en Gobierno Abierto”** que

tuvo lugar en el Departamento de Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración de la Universitat de València.

El objetivo de este encuentro fue reflexionar conjuntamente y compartir los resultados del **estudio sobre datos abiertos desde una perspectiva de género** realizado por la profesora **Carmen Montalbá Ocaña** y la periodista **Ana Maria Ioanas**.

El estudio subraya la importancia de la educación en el tratamiento de los datos, que va más allá de la mera publicación de cifras y porcentajes. La educación en el tratamiento de los datos exige contextualizar los mismos, lo cual se lleva a cabo identificando los mecanismos de desigualdad existentes, así como situando los datos en un espacio geográfico y temporal. En definitiva, es de vital importancia alfabetizar a la población en la lectura y comprensión de los datos para no caer en lo que la Dra. Montalbá denomina como "anestesia social".

- Proyecto Curso interuniversitario **«Género, interculturalidad y sostenibilidad en el marco de la Agenda 2030»**

El objetivo de este curso, que tuvo una excelente respuesta de participación, ha sido fortalecer las capacidades de acción del alumnado desde la apropiación de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, bajo un prisma de transversalidad del género, interculturalidad y sostenibilidad ambiental.

Los contenidos estuvieron dirigidos a facilitar una formación en derechos humanos y justicia social, abarcando las dinámicas de interrelación económicas, políticas, culturales y medioambientales a nivel global, la desigualdad de género y otras formas de discriminación, así como la participación ciudadana y el ejercicio de la ciudadanía global desde un punto de vista ético, a través de personal docente de distintas universidades valencianas y profesionales expertas en la materia.

- Proyecto **"Visibilización y defensa de activistas de derechos humanos vinculadas a la libertad de expresión y prensa en El Salvador"**

Desde **Fundación por la Justicia** se llevó a cabo una iniciativa para denunciar las amenazas a la libertad de expresión y de prensa que se vive en El Salvador desde las voces de 3 periodistas salvadoreños: **Angélica Cárcamo**, presidenta de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES); **Sergio Arauz**, periodista y subjefe de redacción en *El Faro*; y **Carmen Valeria Escobar**, periodista salvadoreña independiente colaboradora de distintos medios de comunicación.

Los testimonios de las dos periodistas, que relataron la especial dureza del acoso, los ataques, las amenazas, intimidaciones y estigmatizaciones



dirigidas a su persona, ponen de manifiesto una vez más la necesidad de generalizar la formación en educación para el desarrollo a toda la población.

Carmen Valeria, relató la violencia de género que sufren las mujeres periodistas: vejaciones, amenazas y ataques misóginos a través de las redes sociales con un objetivo, acallar sus voces y con ellas acabar con el liderazgo resultado de sus investigaciones, que representan en movimientos cruciales para el país, como el derecho humano al agua, el sistema de salud, la educación o la cobertura medioambiental.

- Proyecto **“Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Valencia (Humans Fest)”**

El Humans Fest es nuestra principal actividad de sensibilización y educación para la ciudadanía. Un festival de cine referente en la ciudad de Valencia y uno de los más prestigiosos de España, que se ha consolidado como un escaparate para la defensa de los DDHH y la sensibilización en la ciudad. En las sucesivas ediciones se proyectan películas procedentes de cuatro continentes que abordan diferentes temáticas como las migraciones o el derecho al refugio, desde una perspectiva antirracista y de género. Además de las proyecciones, el festival organiza pases especiales fuera de concurso y actividades paralelas: mesas de debate, talleres y exposiciones para estimular el espíritu crítico.

- Proyecto **“Escuela Matinal de Nazaret”**

El proyecto de acción social, Escuela Matinal de Nazaret, presta un servicio diario a 25 menores en riesgo de exclusión social, con el objetivo de evitar el fracaso y el abandono escolar.

Desde esta temprana edad, trabajamos con niñas y niños, de forma transversal la igualdad de oportunidades, mostrándoles desde la coeducación, de manera sencilla, que no hay juegos, tareas o trabajos de mujeres u hombres, tratando de alejar de esta forma el estigma que relega a niñas y mujeres al cuidado familiar, alejándolas del mercado laboral y condenándolas a la dependencia.

## IV. II PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA (2023-2026)

### IV.1. Objetivos

El II Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo de Fundación por la Justicia pone el foco en el avance del compromiso de la organización con la Educación para la Ciudadanía Global desde una perspectiva de justicia social, basada en el enfoque de Derechos Humanos. Esta elección está considerada como la forma más adecuada de fortalecer las capacidades individuales y colectivas capaz de avanzar en el desarrollo humano sostenible, y acompañar procesos de cambio impulsados desde el interior de las comunidades, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida y su bienestar.

Este documento tiene como objetivo principal describir las acciones que se llevarán a cabo, presentar los objetivos finales que se persiguen con tales acciones y clarificar los ejes temáticos sobre los que pivotarán nuestras actuaciones. Asimismo, se planteará la estrategia concreta de intervención que se pretende desarrollar, unida a la presentación de los diversos agentes de cambio que participarán de la misma, poniendo en valor su compromiso en todo momento y desgranando además las diferentes tipologías de acciones que se pretenden llevar a término. Desde esta perspectiva, el presente plan estratégico incorpora medidas concretas tendentes a asegurar el alcance de sus objetivos, tanto a nivel institucional, como a través de los proyectos de sensibilización, formación, acción social y cooperación al desarrollo.

En este sentido, el Plan establece objetivos estratégicos y acciones respecto a las intervenciones propuestas por Fundación por la Justicia, bien entendido que los proyectos por sí mismos tienen un potencial transformador, de ahí la importancia de explicitar el compromiso de la organización con la Educación para el Desarrollo en las diferentes propuestas.

Por lo tanto, los objetivos que nos proponemos en este II Plan Estratégico parten, por un lado, del análisis de resultados de la Estrategia de Educación para el Desarrollo implantada en el anterior periodo 2020-2022, y por otro, de la realidad que determina el contexto sobre el que trabaja Fundación por la Justicia.

### IV.2. La Educación para el Desarrollo Humano Sostenible en los proyectos de Fundación por la Justicia

Nuestra misión se basa en acercar a la vida cotidiana de las personas el concepto y los valores incardinados en los derechos humanos. Para que este objetivo *a priori* sencillo, pero altamente complejo se haga realidad, desde Fundación por la Justicia llevamos a cabo las siguientes iniciativas:

- Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos ("*Human Fest*")
- Premio Anual de Derechos Humanos

- Escuela Matinal de Nazaret
- Agrosolidaris
- Tribunal Internacional de Justicia Restaurativa en El Salvador
- Proyectos orientados a fomentar la Transparencia y Buen Gobierno
- Proyectos de formación y sensibilización en materia de Derechos Humanos y ODS.
- Visibilidad y defensa de activistas de derechos humanos en las comunidades del Sur global.
- Fundación por la Justicia con Ucrania.
- Inserción laboral de personas reclusas.
- Cultura por la paz en países con conflictos.
- Integración de colectivos y organizaciones de la discapacidad en busca de la Igualdad:
  - Abriendo Senderos
  - Autodescripción de imágenes

### ***Defensa de los Derechos Humanos***

La piedra angular que rige las actuaciones de Fundación por la Justicia es la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Nuestro compromiso es llevar los derechos humanos allí donde no se cumplen, ya sea con la ejecución de proyectos en comunidades marginales locales o con el apoyo directo a activistas que se juegan la vida en lugares del mundo donde defender los derechos humanos puede suponer un atentado a la propia integridad física.

### ***Compromiso***

Al estar firmemente convencidos de nuestros propósitos, Fundación por la Justicia trabaja para alcanzar la justicia social, amparando a personas defensoras de derechos humanos y tratando de trasladar sus reivindicaciones más allá de la sociedad civil, intentando llegar a las autoridades políticas e instituciones públicas, ya que sin su compromiso y respaldo existe el riesgo de que todo el trabajo quede en una mera intencionalidad sin rumbo.

### ***Formación***

La formación constituye una actividad transversal en cada uno de nuestros proyectos, pues consideramos esencial la creación de una ciudadanía consciente de su papel en el mundo que le rodea, formada, crítica, capaz de denunciar las injusticias sociales y la falta de transparencia. Además, también contamos con proyectos eminentemente educativos en favor de los más desfavorecidos, siendo paradigmático nuestro proyecto de la Escuela Matinal de Nazaret.

## **IV.3. Ámbitos de Actuación para la Ciudadanía Global en la Cooperación Valenciana**

Según el V Plan Director de la Cooperación Valenciana 2021-2024, *"el modelo de educación para la Ciudadanía Global constituye uno de los ámbitos*

*identitarios más consolidados de la cooperación valenciana. Un modelo edificado sobre las fortalezas de los agentes de cooperación y su larga trayectoria de trabajo en el ámbito de la educación para el desarrollo y que ha avanzado decididamente hacia una visión compartida de educación para la ciudadanía global, entendida como un proceso educativo que aspira a generar una conciencia crítica y transformadora, que conecta lo local con lo global, que tiene en cuenta las múltiples identidades que configuran al ser humano, en el que las personas se reconozcan como agentes de cambio para avanzar en el desarrollo sostenible y la defensa de los derechos humanos”.*

En el marco de la educación para la ciudadanía global, desde la Generalitat Valenciana se impulsarán medidas para avanzar en los siguientes ámbitos de actuación:

- Afianzar la Ponencia Técnica del Consejo Valenciano de Cooperación en materia de Educación para la Ciudadanía Global como un espacio de coordinación, participación, representación, apropiación y de impulso de iniciativas para avanzar en los objetivos de la Estrategia de Educación para el Desarrollo.
- Impulsar un proceso de evaluación que implique al conjunto de agentes para identificar los avances y las áreas de mejora, y desde los aprendizajes obtenidos, impulsar una nueva estrategia más integrada, alineada con el enfoque basado en Derechos Humanos y con los ejes estratégicos definidos en el V Plan Director, que abarque todos los ámbitos de la educación, entendida como un proceso personal y social permanente que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- En el marco de las convocatorias, se avanzará hacia el establecimiento de una modalidad de educación para la ciudadanía global que facilite el desarrollo de actuaciones con una visión de comunidad educativa más amplia e interconectada.
- El impulso de medidas, en el marco de las convocatorias y los planes de acción anual, que faciliten la desconcentración territorial de las actuaciones de educación para la ciudadanía global, aumentando progresivamente la incidencia en las comarcas del interior y la incorporación del mundo rural, desde una lógica respetuosa con la vida colectiva de los pueblos, su cultura y sus valores propios.
- Reforzar las medidas centradas en el enfoque local-global con la finalidad de facilitar el retorno a la Comunitat Valenciana, en términos de sensibilización y generación de ciudadanía global, de las actuaciones desarrolladas en los países del Sur.

- Impulsar la sensibilización en ciudadanía global y el desarrollo de una economía social y sostenible en el ámbito de la empresa, especialmente desde la cooperación sindical.
- Promover la educación para la paz como elemento indisociable de la educación para la ciudadanía global, así como la cultura de paz y no violencia.

El V Plan Director destaca también la contribución de las Universidades Valencianas como lugar de encuentro e impulso del desarrollo humano sostenible y suscribe plenamente las Directrices de la Cooperación Universitaria al Desarrollo para el periodo 2019-2030, aprobadas por el pleno de la comisión sectorial de Internacionalización y Cooperación de la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas) en marzo de 2019.

En coherencia con estas Directrices, el V Plan Director considera como líneas de acción preferente de la Cooperación Universitaria al Desarrollo:

- La formación de una ciudadanía socialmente responsable, que reconozca y se comprometa con los retos y desafíos de un mundo global.
- La investigación, como instrumento para aportar respuestas innovadoras, interdisciplinares y transversales a los retos que plantea el desarrollo sostenible.
- La transferencia de conocimiento y conexión con la sociedad, reforzando los espacios de diálogo con otros actores de la cooperación y apoyando la cultura del voluntariado y de la participación activa en proyectos de carácter internacional.

Para contribuir al desarrollo de estas líneas de actuación, se consolidan los espacios de colaboración entre la Generalitat Valenciana y las Universidades Públicas de la Comunitat Valenciana en materia de cooperación al desarrollo, a través del refuerzo de los convenios de colaboración.

Igualmente, se consolidan las cátedras de estudios en materia de cooperación y desarrollo sostenible, para el fomento de la investigación y la transferencia de conocimiento en cada uno de los ejes de actuación estratégica establecidos en el V Plan Director: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas.

#### IV.4. Ámbitos de Actuación para la Ciudadanía Global en los proyectos de Fundación por la Justicia

La visión que mantiene Fundación por la Justicia de la Educación para el Desarrollo Humano Sostenible nos lleva a entenderla desde una perspectiva holística e interrelacionada, lo que deriva en el desarrollo de los siguientes ejes temáticos:

- ✚ Educación para la Justicia
- ✚ Educación para los Derechos Humanos
- ✚ Educación para la Paz
- ✚ Educación para la Igualdad
- ✚ Educación para la Transparencia
- ✚ Educación Ambiental

## ***EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA***

### **Objetivo**

Educar sobre las causas de la injusticia social y analizar qué se puede hacer para revertirla.

### **Resultados**

- Ser capaces de reconocer situaciones de injusticia social.
- Conocer los instrumentos de denuncia de las injusticias.
- Facilitar el acceso a la justicia para víctimas desprotegidas y desplazadas.

## ***EDUCACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS***

### **Objetivo**

Educar en el conocimiento, la defensa y promoción de los derechos humanos y las desigualdades existentes en el mundo para garantizar un acceso universal a los mismos.

### **Resultados**

- Conocer los derechos humanos y reconocer las situaciones y contextos en las que son violados.
- Analizar la situación de los derechos humanos en el mundo desde una visión crítica.
- Conocer los instrumentos jurídicos internacionales de protección de los derechos humanos.
- Reconocer a los demás como sujetos con dignidad humana y desarrollar la empatía con otros pueblos desfavorecidos.
- Conocer los derechos de la Infancia.

## ***EDUCACIÓN PARA LA PAZ***

### **Objetivo**

Educar en una cultura de paz y no violencia a través de la mediación, la resolución pacífica de conflictos y la eliminación de toda forma de violencia.

### **Resultados**

- Promover la paz y los Derechos Humanos.
- Desarrollar capacidad de diálogo.
- Fomentar la mediación y actitudes conciliadoras.
- Prevención y mitigación de la violencia.
- Inclusión social.

- Diálogo intercultural, interreligioso e intergeneracional.
- Fomentar la igualdad de género y eliminación de toda forma de violencia contra mujeres.

### **EDUCACIÓN PARA LA IGUADAD DE GÉNERO**

#### **Objetivo**

Fomentar la equidad e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ante los diferentes ámbitos de la vida y la promoción del desarrollo integral de la persona, libre de la limitación impuesta por los estereotipos de género.

#### **Resultados**

- Promover la equidad y la igualdad de género.
- Paridad en los puestos de responsabilidad (ámbito público y privado).
- Promover la igualdad de oportunidades.
- Educación y fomento de la igualdad desde la infancia.
- Capacidad de reconocer los estereotipos de género y las actuaciones sexistas.
- Promover la conciliación familiar, personal, y laboral.
- Comunicación no sexista y no excluyente.

### **EDUCACIÓN PARA LA TRANSPRENCIA**

#### **Objetivo**

Educar en la importancia de la exigencia de transparencia y buen gobierno, fomentando la participación activa en los asuntos públicos y la intolerancia con la corrupción.

#### **Resultados**

- Movilización ciudadana.
- Participación de la ciudadanía en las políticas.
- Gobierno abierto.
- Desarrollo de conciencia crítica.

### **EDUCACIÓN AMBIENTAL**

#### **Objetivo**

Educar en pautas y actitudes individuales responsables y respetuosas con los seres vivos y el entorno.

#### **Resultados**

- Consumo responsable.
- Reciclar, reutilizar y reducir.
- Participar activamente en asociaciones y/o actividades ambientales.

Dependiendo de los objetivos y resultados esperados, los proyectos de Fundación por la Justicia se enfocan desde tipologías diferentes, constituyendo nuestras principales actuaciones la **formación**, la **cooperación**, la **sensibilización** y la **acción social**.

1. **Formación:** La formación es el pilar sobre el que debe descansar toda actividad que pretenda cambiar la sociedad, pues una sociedad formada es la única capaz de comprender el entorno que le rodea y detectar las injusticias sociales, impulsándoles a comprometerse con los Derechos Humanos. Además, solo una sociedad formada puede planificar y desarrollar métodos y actividades que permitan avanzar en la búsqueda de soluciones que sean capaces de poner fin a las situaciones de vulneración de derechos. Por todo ello, desde Fundación por la Justicia entendemos que esta es una de las principales acciones que debemos llevar a cabo, lo que realizamos a través de diferentes cursos formativos que abarcan situaciones y necesidades dispares, buscando ofrecer campos de interés para el mayor número posible de personas, como los llevados a cabo en torno a los conceptos de Gobierno Abierto y de Agenda 2030.
2. **Cooperación:** Las acciones de cooperación hacen palpable la solidaridad y compromiso de Fundación por la Justicia con las comunidades más desfavorecidas. La cooperación permite materializar nuestros anhelos de ayuda al prójimo, llegando allí donde es más difícil, sirviendo profesionalmente a aquellos a los que nos debemos y por los que hoy existimos. Nada mejor para ilustrar nuestro compromiso que el proyecto “Fundación por la Justicia con Ucrania” cuyo objetivo es actuar en beneficio de las personas refugiadas mediante la puesta en marcha de acciones combinadas de ayuda humanitaria, sensibilización y justicia para las víctimas. O los proyectos recientemente incorporados en torno a la cultura de paz en países con conflictos, o de integración de colectivos y organizaciones que trabajan con personas discapacitadas, como el denominado “Abriendo Senderos” o el convenio con la Fundación ONCE para la autodescripción de imágenes de los documentales exhibidos en el Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos (Humans Fest) de Fundación por la Justicia.
3. **Sensibilización.** La sensibilización constituye un eje transversal de toda acción que se pretenda desarrollar, siendo su función la de informar y generar conciencia crítica sobre el origen de las desigualdades. Gracias a estas acciones Fundación por la Justicia es capaz de acrecentar el interés de la ciudadanía por temas muchas veces olvidados, consiguiendo así la necesaria conciencia colectiva para luchar contra todo aquello que tiende a perpetuar la injusticia sufrida por determinados colectivos. Respecto de estas acciones de sensibilización destaca nuestra concesión del Premio de Derechos Humanos, que despierta gran interés mediático y estrecha lazos con otras entidades, así como el Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos (Humans Fest) y otros proyectos con vocación de sensibilización universal.



4. **Acción social.** La acción social demuestra la implicación y elevado compromiso del equipo humano y voluntarios de Fundación por la Justicia en el día a día, evidenciando que también existen necesidades humanas que por su propia cotidianidad pasan desapercibidas. Ejemplo de esta acción proactiva es nuestra Escuela Matinal de Nazaret, que presta asistencia ante necesidades de diversa índole: salud, refuerzo familiar, conciliación, alimento, higiene, educación, etc. Derechos todos ellos por los que debemos luchar en nuestra sociedad y dotar de mayor visibilidad.

#### IV.5. Metodología

##### **Los derechos humanos como medio**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (DUDH) puso la primera piedra del más ambicioso proyecto mundial jamás concebido desde las instituciones supranacionales, aunando los criterios elementales de Humanidad, Dignidad, Justicia, Igualdad y Libertad recogidos de un pasado marcado por la inestabilidad, el enfrentamiento, la división y la deshumanización. No obstante, el camino de vocación universal marcado por la DUDH está plagado de obstáculos que sólo pueden ser salvados con **alianzas globales** guiadas por el compromiso conjunto de respeto y salvaguarda de los Derechos Humanos.

Distinguimos tres grandes pasos que asimilamos a las tres grandes generaciones de Derechos Humanos reconocidos:

- Los Derechos de 1ª Generación: Civiles y Políticos.
- Los Derechos de 2ª Generación: Económicos, Sociales y Culturales
- Los Derechos de 3ª Generación: de Solidaridad.

Desde Fundación por la Justicia se considera fundamental el trabajo conjunto que aúne esfuerzos para avanzar en la consecución de la plena materialización de los Derechos Humanos.

La labor activa en favor de los Derechos Humanos debe poder mantenerse en el tiempo de manera constante y trabajada pues sólo así, desde el más profundo compromiso, es posible alcanzar un mundo más justo, más libre e igualitario.

##### **El proceso de aprendizaje en la Educación para el Desarrollo Humano Sostenible**

1. **Sensibiliza:** Difunde la información sobre las problemáticas mundiales. Favorece la empatía y comprensión de otras culturas, así como la interrelación que existe entre lo local y lo global.
2. **Forma:** Invita a las personas a un proceso de reflexión analítica, crítica y emancipadora sobre la información recibida. En esta fase las personas comprenden las relaciones económicas, políticas, ecológicas,

sociales y culturales que provocan situaciones de vulnerabilidad. Es un esfuerzo sistemático, consciente y deliberado que lleva a una toma de conciencia.

3. **Conciencia:** Permite evaluar situaciones con criterios de justicia, equidad, solidaridad y sostenibilidad ambiental y fomenta la voluntad de cambiarlas. Desarrolla competencias que favorezcan la autoestima de las personas, capacitándolas para ser más responsables de sus actos, asumiendo sus límites y posibilidades.
4. **Compromete:** Incita a las personas a abordar los problemas del desarrollo e incidir en la vida pública, participando en propuestas de cambio para lograr un mundo más justo, en el que los recursos, los bienes y el poder estén distribuidos de forma equitativa, satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro.

#### IV.6. Personas y Colectivos implicados

Los agentes participantes en las diferentes actividades de Fundación por la Justicia pueden jugar un papel fundamental en el proceso de Educación para el Desarrollo Humano Sostenible, pues forman parte de una sociedad civil con un carácter eminentemente comprometido, que debe ser fortalecido.

Asimismo, hay que destacar que nuestra red comprende espacios que trascienden a la mera sociedad civil como conjunto de individuos particulares, llegando a importantes entidades privadas, asociaciones civiles e incluso instituciones públicas.

Teniendo todo esto en cuenta, podemos hacer hincapié en el papel de cada uno de los agentes implicados, llamados a ser la plataforma base fundamental de nuestro II Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo.

1. **Patronos y socios:** Todos los patronos y socios de Fundación por la Justicia han decidido comprometerse e implicarse en todos los sentidos con los proyectos y actividades de la Fundación, aportando financiación directa a aquellos proyectos que les ilusionan personalmente y recibiendo siempre el *feedback* necesario para mantenerlos informados y ver cómo se logran los resultados esperados con su compromiso. Nuestros socios y patronos pertenecen a todos los sectores de la sociedad y categorías profesionales, con diferentes aficiones e inquietudes personales. Esta heterogeneidad se aprovecha para lograr un mayor alcance a través de sus círculos familiares, empresariales, pasando por las instituciones o colectivos con los que puedan tener relación.
2. **Equipo Técnico de proyectos y de Gestión:** Está formado por las personas encargadas de hacer posible la puesta en marcha de los diferentes proyectos desde el punto de vista administrativo y de gestión económica. Participan en las decisiones que se toman en las reuniones de

la Comisión de Proyectos y asisten a las reuniones de la Comisión de Gobierno y del Patronato para puntualizar los aspectos técnicos y de gestión de los proyectos en marcha y de los ya terminados. El equipo técnico de proyectos y de gestión se encarga de realizar las labores de coordinación y contacto con los organismos públicos y privados implicados en la realización de los proyectos, así como todo lo relacionado con su preparación, tramitación y justificación correspondiente ante la respectiva entidad financiadora de los mismos. Este colectivo constituye una parte importante del capital humano del que dispone Fundación por la Justicia para garantizar el éxito en la consecución de sus objetivos, por ello, en el proceso de selección de personal se tienen en cuenta una serie de criterios que incluyen no sólo las exigencias relacionadas con la profesionalidad del candidato en su puesto de trabajo sino también su motivación, ganas de colaboración y, sobre todo, compromiso con los fines de la organización

3. **Estudiantes en prácticas y voluntarios:** En toda asociación o fundación con una vocación como la que presenta Fundación por la Justicia, los voluntarios y estudiantes en prácticas suponen un elemento imprescindible para la exitosa ejecución de los proyectos. Son ellos, en última instancia, los responsables de que nuestros proyectos puedan ser llevados a la práctica, gracias a su labor desinteresada y su disposición a la solidaridad, la empatía y la construcción de un mundo más justo. Nuestros voluntarios y estudiantes en prácticas son beneficiarios de nuestros cursos de formación especializados en Derechos Humanos, por lo que están altamente familiarizados con las líneas de actuación del II Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo. Además, nuestros voluntarios y estudiantes también pueden hacer llegar nuestras ideas a todo su círculo personal.
4. **Empresas embajadoras:** Ser empresa embajadora de Fundación por la Justicia significa una demostración de compromiso corporativo. Ellas son capaces de hacer llegar el plan a todos sus socios, trabajadores, proveedores y clientes. Por ello, juegan un importante papel para el desarrollo del II Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo, ampliando la base social que puede verse afectada por ella. Además, esto les aportará una visión humanitaria que pueden trasladar al competitivo mundo empresarial.
5. **Público en general:** Más allá de todo esto, el II Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo Humano Sostenible, así como los proyectos y actividades de la Fundación, están abiertos a toda la ciudadanía, entidad o institución que muestre interés y compromiso con los derechos humanos y la justicia social. En virtud de esto, todas las personas, tanto físicas como jurídicas, pueden ser consideradas agentes potenciales de cambio.

## IV.7. Evaluación y Seguimiento

El propio funcionamiento de Fundación por la Justicia está diseñado para realizar un seguimiento concienzudo y efectivo sobre cada uno de los instrumentos que desarrollamos en el marco de nuestra actividad. Este seguimiento es fundamental para evaluar la consecución de los objetivos marcados, a través de un trabajo diario pautado, organizado y sometido a revisión.

Esta revisión, pieza clave sobre la que se asienta todo nuestro proceso de seguimiento, se materializa en reuniones semanales que tienen lugar todos los viernes, con la participación de algunos miembros del patronato de la Fundación que constituyen la Comisión Ejecutiva. Esta reunión sirve para medir los avances llevados a cabo y guiar los pasos futuros, fijando tanto objetivos semanales a corto plazo como planes de dirección generales a largo plazo. Mediante este método, el equipo de Fundación por la Justicia es capaz de registrar y sistematizar los avances, hacer autocrítica y redirigir las acciones en la medida que sea necesario, siempre con el fin de realizar un trabajo que comporte una utilidad palpable en cuanto a la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Con base a la experiencia que nos precede consideremos que las reuniones semanales, constituidas *de facto* como un órgano propio de planificación y seguimiento, comporta excelentes resultados. Esto se debe a que es el mismo órgano el que propone los objetivos generales y, sin cercenar la libertad de acción del profesional equipo de proyectos, realiza el seguimiento semanal, actuando como un órgano de rendición de cuentas ante el que se deben identificar, demostrar, registrar y valorar las actuaciones semanales de acuerdo con su idoneidad para alcanzar el fin perseguido.

La Comisión de Proyectos se encargará igualmente de evaluar cada mes, en una mesa constituida a tal fin, los avances en la incorporación del II Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo en todos nuestros proyectos, elaborando indicadores de medición de impacto que podrán analizarse y compararse en 2024, al finalizar la vigencia del presente plan estratégico. Esta Comisión está pensada como un medio ideal de seguimiento de los proyectos, ante la que se debe justificar toda acción y decisión y en la que se deciden propuestas de mejora. Además, el II Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo tendrá reservado una línea especial en el orden del día de las reuniones semanales, velando porque se respete, proteja y promueva los necesarios valores de Educación para la Ciudadanía Global en el seno de sus proyectos.

## **ACUERDO DE APROBACIÓN**

Ana María Fuertes Eugenio, con DNI 37633289E, directora general de Fundación por la Justicia, con CIF G-96356290 y domicilio social en la calle Ripalda, 16, 46003 Valencia.

## **CERTIFICA:**

Que la Comisión de Gobierno de Fundación por la Justicia, en su sesión celebrada en la sede el día 19 de mayo de 2023, acuerda por unanimidad de las reunidas, aprobar el presente II Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo 2023-2026.

Y para que conste a todos los efectos, firmo este certificado en Valencia, a 19 de mayo de 2023.



FUNDACIÓN POR  
LA JUSTICIA

Ana María Fuertes Eugenio  
Directora de Fundación por la Justicia